



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~

# SÍNTESIS INFORMATIVA

11 DE OCTUBRE DE 2022

Resumen de columnas  
Estatales  
*Coordinación de Comunicación Social*

## RESPUESTA

### JORGE ÁLVAREZ BANDERAS

#### EXENCIÓN EN RIESGO

Las disposiciones de naturaleza fiscal son de aplicación estricta, cuando establezcan cargas a los particulares y excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones; se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, que son los elementos del impuesto, mientras que las otras disposiciones fiscales se interpretarán aplicando cualquier método de interpretación jurídica, y a falta de norma fiscal expresa, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del derecho federal común cuando su aplicación no sea contraria a la naturaleza propia del derecho fiscal.

En alusión a lo anterior, podría considerarse que no se podrían interpretar dichas normas fiscales incluso en términos jurisprudenciales, situación que no es así, ya que desde diciembre de 1999, la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró que es válida la interpretación que desentraña el alcance de la norma y posterior a ello vendría su aplicación en términos de lo establecido por el legislador en el Código Fiscal de la Federación.

Relevante es el criterio aislado publicado el pasado viernes 7 por un Tribunal Colegiado de Circuito del segundo circuito del Poder Judicial de la Federación en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al tratarse de la exención de su pago prevista en el artículo 93, fracción VIII, de la ley relativa, al considerar que es inaplicable a los ingresos obtenidos por un contribuyente jubilado, derivados de un contrato colectivo de trabajo, al no ser una prestación de previsión social, porque aquél no es un trabajador en activo.

En la práctica, muchas personas jubiladas obtienen anualmente un saldo a favor del ISR por sus ingresos que reciben como jubilados, lo que puede en adelante ya no generarse, al considerar que los recibos de pago por concepto de cuotas de jubilación no deben estimarse como prestaciones de previsión social y estar exentas del pago del ISR por derivar de un contrato colectivo de trabajo.

El Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, determina que los ingresos obtenidos por un contribuyente jubilado, derivados de un contrato colectivo, le es inaplicable la exención prevista en el artículo 93, fracción VIII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pues no son prestaciones de previsión social, al no ser aquél un trabajador en activo, por lo que deben tratarse de conformidad con la fracción IV del artículo 93 de la ley referida, esto es, estar gravados.

La justificación legal es porque el artículo 93, fracciones IV y V, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) prevé un beneficio fiscal a favor de todos los pensionados y jubilados; a diferencia de lo anterior, su fracción VIII señala que no se pagará el ISR por la obtención de los ingresos percibidos con motivo de subsidios por: a) incapacidad, b) becas educacionales para los trabajadores o sus hijos, c) guarderías, d) actividades culturales y deportivas; y,

e) otras prestaciones de previsión social o de naturaleza análoga; exención condicionada a que esos subsidios se concedieran de manera general, de acuerdo con las leyes o por contratos de trabajo; luego, su fracción IX establece que la previsión social referida en la fracción VIII citada, es la fundada en el precepto 7, quinto párrafo, de dicha ley que, a su vez dispone que no se considerará previsión social a las erogaciones efectuadas a favor de personas que no tengan el carácter de trabajadores.

Bajo ese orden de ideas, los ingresos que obtengan estas personas una vez concluida la vida laboral, que en la práctica ya no son trabajadores sino jubilados, con base en el contrato colectivo, no pueden estimarse como percepciones derivadas de una prestación de previsión social; de ahí que respecto de ellas aplica la exención hasta por el monto previsto en la fracción IV del artículo 93 de la LISR y no por el total, en términos de la fracción VIII del mismo precepto.

En la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo existen más de mil docentes jubilados que verán mermados sus ingresos al declarar sus percepciones el año entrante.

<https://www.respuesta.com.mx/index.php/secciones/analisis/59-jorge-alvarez-banderas/136523-exencion-en-riesgo.html>

## **IDEOLOGÍAS TEODORO BARAJAS**

Hace ya algunos años se ha dicho que las ideologías entraron en un evidente declive, se ha desdibujado la identidad de los partidos políticos para dar paso al pragmatismo que parece absorber doctrinas y pone en perspectiva el inmediatez para figurar en los lances electorales, nuestro país es un ejemplo obvio, alianzas contradictorias pero vigentes.

La geometría política se originó en la Revolución Francesa, en aquellos tiempos fueron motivos muy definidos, fundamentalmente en apoyo o en contra de la monarquía como ensayo del estado moderno que ya proponía la división de poderes como asignatura derivada del siglo de las luces.

Actualmente parece que la geometría política es un cliché, un enorme lugar común que carece de contenido, los partidos políticos resultan onerosos en un país donde abunda la pobreza y se mantiene la polarización generando un tóxico ecosistema social.

El domingo anterior en Brasil se levantó con el triunfo en la primera ronda el histórico Lula da Silva figura icónica del Partido de los Trabajadores contra el populismo de la derecha que representa el presidente Jair Bolsonaro del Partido Liberal. El 30 de octubre de efectuará la segunda vuelta, probablemente gane Lula, su contendiente no destaca precisamente por el talento político.

La política no es una ciencia exacta, todo puede suceder, Lula fue un exitoso presidente aunque posteriormente enfrentó problemas legales que le llevarían a prisión, regresó con fuerza y superó por un margen de poco más de seis millones de votos a Bolsonaro.

No existen tantos referentes de izquierda inspiradores en América, ni Daniel Ortega tampoco Nicolás Maduro son precisamente ejemplares, en Nicaragua la persecución contra la disidencia ha marcado una administración que no empata con la democracia ni los valores que esta representa.

En nuestro país diversos partidos se autoproclaman de izquierdas aunque no precisan cómo, se alían con la derecha como sucede con lo que aún queda del Partido de la Revolución Democrática que no termina de vivir su ocaso como lo reflejan las votaciones que ha obtenido en los últimos procesos electorales.

La alianza PAN, PRI y PRD parece naufragar tras las actitudes y decisiones erráticas del dirigente nacional del Revolucionario Institucional, la vetusta disciplina del tricolor parece extinguida porque la rebelión de muchos de sus cuadros representativos es evidente.

El PAN de la actualidad nada tiene ya del discurso de sus ideólogos más destacados como Manuel Gómez Morín, Efraín González Luna o Carlos Castillo Peraza. Había dicho Daniel Cosío Villegas que cuando el PAN fundado en 1939 ganara el poder perdería al partido, profecía cumplida.

Morena tiene su principal soporte en la figura del mandatario Andrés Manuel López Obrador, su institucionalidad luce precaria y podría dividirse ante el deseo de algunos de sus cuadros más emblemáticos que buscan la candidatura presidencial. Las ideologías parecen desdibujadas ante el inmediatismo pragmático que pretende ganar como sea.

Derechas e izquierdas navegan sin mayor contenido, se alían y se rechazan a la vez, el discurso no es claro en la torre de Babel que en ocasiones es nuestro país. La búsqueda por el poder parece absorber todo.

<https://www.respuesta.com.mx/index.php/secciones/analisis/70-teodoro-barajas-r/136525-ideologias.html>

## **QUADRATIN**

### **CONTEXTO**

#### **FERNANDO RAMÍREZ DE AGUILAR**

##### **LA PANDEMIA Y LA ECONOMÍA XCXXXVII**

Tres encuestas recientes muestran que los mexicanos consideran que el presidente López Obrador miente y es corrupto. Preocupación por la seguridad nacional por el hackeo de archivos. En al menos tres recientes encuestas que aparecieron en la última semana, más de la mitad de los mexicanos consideran que el presidente Andrés Manuel López Obrador miente diariamente sobre el estado de la seguridad pública en que se encuentra el país, pero, sobre todo, en el contexto del hackeo a los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Pero, además, más de la mitad de los mexicanos piensa que AMLO es corrupto; y 6 de cada 10, que su gobierno también lo es, y ante el anuncio de la publicación del libro “El rey del cash”, donde su autora Elena Chávez, alguna vez cercana a su círculo, hace revelaciones sumamente graves. Según la encuesta de organización no gubernamental México Elige, de este mes de octubre, poco más de 6 de cada 10 mexicanos consideran que en el gobierno de la 4 Transformación, hay corrupción, mientras que apenas un cuarto de la población considera, que no es así. Mientras que, en julio pasado, una encuesta de esa misma organización señaló que un 64.3 por ciento percibió que en el gobierno de López Obrador hay mucha corrupción, en la encuesta que se llevó a cabo del 5 al 8 de este mes de octubre, mostró que un 64.3 por ciento de la población percibió que sí hay corrupción, en contra del 26.5 por ciento que consideró que no la hay.

Además, en el estudio de octubre, 54.4 por ciento de las personas consultadas consideran que AMLO es muy corrupto (45.6 por ciento) o algo corrupto (8.8 por ciento), lo cual corresponde un alza de 7.1 puntos respecto al mes anterior. Como posibles alicientes a esta percepción se plantean la filtración de información de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), tras un hackeo atribuido al Grupo Guacamaya, y a la publicación del libro “El rey del cash”, escrito por Elena Chávez, exesposa de César Yáñez, colaborador de AMLO. A pesar de esta mala calificación en el tema de corrupción, la aprobación del presidente relativamente se mantiene en los números, que ha tenido en los últimos meses con 59.9 por ciento de aprobación; que viene en descenso de un 60.7 por ciento, en septiembre y 63.6 por ciento en agosto, pero con cifras similares de 59.4 por ciento en julio y 58.3 por ciento en febrero. En ese sentido, las otras encuestas consideran que la aprobación a López Obrador, en grandes sectores de la población, obedecen a los programas sociales, donde se entregan importantes sumas de dinero provenientes del presupuesto. Estas importantes cantidades de dinero se entregan sacrificando a otras prioridades gubernamentales, que han generado rezagos en las adquisiciones de nuevos equipos de cómputo, nuevas plazas, y otras prioridades que se han estado posponiendo. Todas las encuestas arrojan, sin embargo, datos que son importantes tomar en cuenta. La mayoría de los mexicanos están inconformes con los resultados contra la inseguridad y la violencia. También, hay preocupación por las tasas de interés bancaria e interbancaria al crédito al consumo que superan el 73 por ciento; con tasas que superan el 11 por ciento en créditos hipotecarios, con una inflación anualizada que hasta septiembre alcanzó el 8.2 por ciento y con programas antiinflacionarios que no han dado resultados hasta ahora. Por otra parte, en México y América Latina no existe interés en regular la publicidad oficial porque se sigue utilizando como un instrumento de control político para los medios de comunicación, afirmó la organización civil Artículo 19. El representante de la organización, Leopoldo Maldonado, colaboró con una red de abogados con la finalidad de analizar el marco legal e institucional para la regulación de la publicidad oficial. Y durante un foro, diversos especialistas y comunicadores, coincidieron en que el Congreso solicitó en dos ocasiones una prórroga para evitar discutir el tema y a tres días de que se venza la segunda, no se han organizado parlamentos abiertos y ni siquiera muestran interés en analizar el tema. El representante de Artículo 19 advirtió que, si el tema no se mueve, es decir, no se inicia el análisis y la discusión, los legisladores estarían contraviniendo la ley y eso traería consecuencias tales como la remoción de sus curules para algunos de ellos. De acuerdo con Paulina Castaño representante del centro de análisis e investigación Fundar, existe un “perverso manejo de la publicidad oficial donde no hay criterios claros para el otorgamiento, los montos asignados ni transparencia por ejemplo en lo que se invierte en redes sociales. En tanto, Daniel Moreno, director de Animal Político, para el actual gobierno federal la publicidad oficial han sido sinónimo de corrupción, sin embargo, ellos mismos sigue otorgando grandes cantidades de dinero a algunos medios coincidentes con su política y en menor cantidad a quienes no. Esta medida, coincidieron, también afecta el derecho de los ciudadanos a estar informados, ya que por ejemplo en medio de la Jornada Nacional de Susana Distancia, que encerró prácticamente a todos los mexicanos durante la pandemia por Covid-19, no existía una intensa difusión de las medidas de salud, los hospitales disponibles ni otros debido a que prefirió no invertirse en ello.

El gobierno de la 4 Transformación, al igual que los anteriores, otorga publicidad a sus medios incondicionales y presume que ya no “compra conciencias”, lo que es un absurdo. En fin. El tema da para más. Tatiana Clouthier quien dejó la Secretaría de Economía la semana pasada y a la que López Obrador le negó un abrazo de despedida, dijo que “una jauría rodea al presidente y no deja avanzar los proyectos” en sus primeras declaraciones tras dejar la dependencia la semana pasada. En declaraciones a un columnista del periódico oficialista, la exfuncionaria dijo que esos grupos que están alrededor del presidente Andrés Manuel López Obrador le llevan mentiras y reveló que su ex homóloga en la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, está en una posición de “no transigir (...) no quiere ceder en nada”, en torno a las conversaciones con Estados Unidos y Canadá sobre supuestas violaciones al T-MEC en materia del sector energético. Explicó que todos en el gabinete “están metidos en la sucesión presidencial”. Un día después de dar a conocer la noticia sobre la dimisión de Clouthier, López Obrador reveló que Raquel Buenrostro, quien estaba al frente del Servicio de Administración Tributaria, era la nueva secretaria de Economía. En el lugar de Buenrostro, se designó a Antonio Martínez Dagnino nuevo titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), adscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Es contador egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y hasta ayer se desempeñó como titular de la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT. <https://www.quadratin.com.mx/opinion/contexto-21/>

## **INDICADOR POLÍTICO**

### **CARLOS RAMÍREZ CARLOS RAMÍREZ**

Comisión bicameral de GN fracasará como la actual de seguridad nacional: Por Carlos Ramírez. El pomposo anuncio de creación de una Comisión Bicameral para atender la supervisión de la Guardia Nacional tendrá dos limitaciones de origen que la dejen en un cascarón: solo funcionará para evaluar reportes y carecerá de los mecanismos estrictos de control de la información de inteligencia para la seguridad nacional. Si en el debate de la reforma a la reforma de la minuta militar se puso como ejemplo la actual Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, entonces la nueva referida a la Guardia Nacional cometerá exactamente los mismos errores: la ausencia de una ley estricta de secretos oficiales o de inteligencia o de espionaje que establezca con claridad el manejo de la información secreta del Estado en tanto que habrá mucha que se tenga que intercambiar con agencias de inteligencia extranjeras. Antes de inventar de la nada una nueva Comisión Bicameral para observar –no controlar– a la Guardia Nacional, los senadores hubieran tomado el camino corto, menos burocrático y hasta más barato con agregarle a la actual Comisión Bicameral de Seguridad Nacional la facultad para supervisar a la Guardia, sin tener que crear una estructura nueva con presupuesto propio. Pero lo más importante tendría que ser una revisión estricta del funcionamiento de la actual Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para entender porque no sirve, porque nadie la respeta y porque carece de seriedad. La actual Comisión Bicameral de Seguridad Nacional no funciona por la falta de reglas estrictas de confidencialidad para administrar información de inteligencia procedente de las oficinas del gabinete de seguridad nacional y sobre todo del Centro Nacional de Inteligencia, CISEN en el pasado.

Los funcionarios del CISEN se negaron de manera cotidiana a proporcionar información a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional por la falta de experiencia legislativa en el conocimiento y gestión de la información de inteligencia; inclusive, la Comisión se negó – porque no le entendía, no por otra cosa– a establecer mecanismos de control de confianza de los senadores y diputados miembros, pero obligar a sus asesores y equipos de trabajo también a pasar pruebas para garantizar la secrecía de la información. Después de lo ocurrido con el caso Guacamaya, el Congreso deberá de entender por qué la nueva Comisión Bicameral para supervisar a la Guardia no servirá absolutamente para nada, en tanto no se establezcan sistemas mucho más estrictos de encriptación y ciberseguridad para el manejo de la información y las necesidades de intercambio. Los funcionarios del CISEN tenían pánico de reunirse con los miembros de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, pero no solo por carecer de capacitación y conocimiento en temas de inteligencia y seguridad nacional, sino por la frivolidad con la que revisaban cierto tipo de documentos que de manera inevitable tenían que compartirse. En el sistema de inteligencia de Estados Unidos existe un mecanismo que en México nadie tiene idea de qué significa, para qué sirve y por qué de su importancia: se llama top secret clearance o “autorización de secretos máximos”, pero con reglas muy estrictas para vigilar su acceso y sobre todo para evitar su circulación irresponsable. Mientras los funcionarios del CISEN en tenían que pasar por estrictos controles de confianza cada seis meses y atenderlos a lo largo de tres agotadores días salvando pruebas con informaciones cruzadas para percibir la responsabilidad en el manejo de la información secreta, nadie de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional tenía que pasar por este tipo de filtros. La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional se hizo muy famosa en la comunidad de los servicios de inteligencia de las diferentes oficinas públicas mexicanas por la irresponsabilidad en el manejo de documentos de los senadores y sus asesores y la manera superficial en que dejaban esos papeles donde fuera sin cumplir el más mínimo protocolo de resguardo y confidencialidad. De ahí que los funcionarios de inteligencia que por obligación tenían que reportar a la Comisión Bicameral no entregaban nunca información relevante y solo información superficial conocida cómo espanta suegras. El único senador que llegó a presidir la Comisión y que tenía experiencia en el manejo de temas de seguridad nacional fue Manuel Camacho Solís, pero siempre se quejó de la inutilidad del organismo por la falta de reglas claras. Así que la nueva Comisión Bicameral sobre la Guardia Nacional será una inutilidad burocrática.

<https://www.quadratin.com.mx/opinion/indicador-politico-169/>

**AHUIZOTE**  
**LA COLUMNA**  
**JOSÉ CRUZ DELGADO**

**SILVIA, EJEMPLO DE COMO DEBE SER UNA AUTÉNTICA PRIISTA**

Sin duda que en México, la mujer juega un papel muy importante en todos los ámbitos y se ha comprobado que sirven para hacer política de la buena y ocupar cargos de relevancia y no sólo para estar en la cocina, parir niños y cuidarlos como algunos retrógradas y machistas piensan.



Actualmente, en Michoacán, hay mujeres con gran influencia, que brillan con luz propia, entre ellas, Adriana Hernández Iñiguez, Daniela de los Santos, Julieta Gallardo, sólo por mencionar algunas.

Pero a este grupo de triunfadoras se le ha unido Silvia Quintero Castañeda, quien tras 20 años de militancia, rindió protesta como presidenta del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Tarímbaro.

Llamó la atención porque las oficinas del tricolor lucieron abarrotadas por hombre, mujeres y jóvenes, que desde muy temprano se dieron cita en el lugar, pero más porque infinidad de personas se estaban afiliando, fue algo que no había visto en un evento partidista.

Bueno, la nueva dirigente es una persona carismática, sencilla, agradable y fuerte liderazgo, y ante la dirigencia estatal del PRI, Quintero Castañeda dijo que las mujeres y hombres son el rostro, la voz y el alma del PRI en cada comunidad y en cada rincón del municipio.

Fue ovacionado cuando dijo: Como mujer me llena de orgullo pertenecer al Revolucionario Institucional, pues desde el vientre de mi madre he sido priista y así como mi padre, revolucionaria. Silvia inició en el tricolor como muchas y muchos, en la talacha, haciendo campaña, tocando puertas, cuidando casillas, repartiendo volantes y recorriendo calles, en busca del respaldo popular de quienes habían sido postulados, siempre trabajando desde su trinchera, para lograr que los ideales del PRI orienten el desarrollo del municipio y del país.

«Construir una mejor nación nunca ha sido una tarea fácil, pero esa es nuestra vocación como priistas, nuestra historia así lo acredita y así lo demuestra, el PRI no se intimida ante los retos, pues los priistas en Tarímbaro son audaces, valientes y resueltos», aseguró.

Se dijo convencida de que en su municipio el PRI se presentará a la elección de 2024 con autoridad moral para salir nuevamente a reafirmar la confianza ciudadana, aunque reconoció que los adversarios buscarán confundir a la sociedad pero que no se dejan engañar.

Les recordó a los presentes que en el 2024 estarán en juego distintos futuros para nuestro país, uno de progreso que ofrece el PRI y otros de franco retroceso, por ello, los priistas estamos llamados a proteger, a cuidar y defender lo que entre todos lo que hemos construido, tenemos que dar la batalla por el futuro de México, porque México es responsabilidad de todos y esa responsabilidad compañeros de partido, inicia por preservar la unidad al interior del PRI, unidad para servir, unidad para ganar, unidad para cerrar filas dentro de nuestro partido, cerrar filas a favor de Tarimbaro como soldados de la patria, subrayó.



«En el 2024 vamos a una batalla decisiva para Tarímbaro, vamos a la batalla por un futuro que asegure bienestar y oportunidades para todas y todos los Tarímbarenses, vamos a la batalla con el orgullo de llevar el emblema de nuestro partido, los colores de nuestra bandera, y sobre todo vamos a la batalla con la seguridad de que Tarímbaro gana, cuando gana el PRI, aseguró. Ojalá que el presidente del CDE del PRI, quien estuvo presente haya tomado con seriedad estas palabras, palabras sinceras de una auténtica y convencida priista que pese a los altibajos no ha chaqueteado ni se ha dejado convencer por falsos Mesías. \*SE SUMÓ EL PES A LA MARCHA EN FAVOR DE LA VIDA..... Ayer Domingo, organizaciones civiles realizaron una marcha para para manifestarse a favor de la mujer y la vida, a la cual se le unieron militantes y simpatizantes del Partido Encuentro Solidario que congregó a los asistentes sobre la Plaza Jardín Morelos, para dirigirse a la Catedral de la capital michoacana. “El PES dice viva la vida” exclamó Eder López, dirigente estatal del partido morado. En las pancartas se podían leer las leyendas “No al aborto”, “Cuidemos la vida” entre otras. Gilberto Pizarro, Coordinador del Movimiento de la Vida y la Familia del PES, celebró la asistencia de los diferentes sectores de la sociedad para poner en el escenario público temas como el respeto a los derechos de las mujeres.

<http://www.ahuizote.com/2022/10/25/silvia-ejemplo-de-como-debe-ser-una-autentica-priista-la-columna/>

## **METAPOLITICA**

### **OPINIÓN**

#### **HUGO GAMA CORIA**

##### **DISRUPCIÓN COGNITIVA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Por mandato constitucional y legal, los gobierno federal, estatal o municipal tienen la obligación de presentar sus planes de desarrollo, los cuales contienen las líneas estratégicas, ideológicas y las políticas públicas que se implementarán durante el período correspondiente, ello debe permitir contar con una administración ordenada y con claridad en sus metas, así como de la forma de evaluarla.

Al iniciar cualquier gobierno, lo hace con entusiasmo, con grandes expectativas, echan a andar toda su capacidad cognitiva para la generación de su plan de desarrollo, políticas públicas, programas y líneas de acción que permitan el desarrollo y la gobernanza. En la mayoría de los casos, los gobiernos tardan al menos seis meses en poder arrancar ya con sus propias estrategias, y ajustándolas al presupuesto con el que cuentan.

Ahora bien, ¿qué sucede cuando alguno de esos gobiernos no logra arrancar, no puede echar a andar ninguna de sus estrategias, políticas, programas o ellas fracasan? La respuesta es sencilla: inicia la improvisación, lo que augura fracasos en cada una de las decisiones.

Al referirme a la disrupción cognitiva en el ejercicio de la función pública, es lo que llamo la fatalidad de la inteligencia para gobernar, que no es otra cosa que el dejar de administrar con inteligencia y planeación, y con lo cual inicia el periodo de improvisación, ocurrencias, arbitrariedades, mal uso de los recursos y transgresión al estado de derecho.

Esa disrupción a la que me refiero se traduce en una conducta deshonestas de los gobernantes, en virtud de que sus decisiones no forman parte de una estrategia sólida, sino que sus determinaciones, algunas quizá ilegales, afectan la aplicación de los recursos públicos, lo que podría llevar a conductas tipificadas, como desvío de recursos, abuso de funciones, es decir, se utilizan recursos para cosa distinta a la que estaba destinada, o se toman decisiones sin el soporte jurídico.

Los gobiernos siempre deben ser inteligentes, no es permisible tener administraciones que no tienen claridad de lo que quieren para su gobernados. Los gobiernos deben entender que cuando no estén logrando sus objetivos, tienen que encauzar y hacer los ajustes necesarios para corregir; deben concebir que, los principales afectados serán los gobernados, el desarrollo y la gobernanza.

**<https://metapolitica.news/2022/10/10/opinion-disrupcion-cognitiva-en-el-ejercicio-de-la-funcion-publica/>**